

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto del año 2017, convocados en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Perú 130, se reúne el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose presentes: el Subsecretario de la Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico, Dr. Jorge A. Giorno, los Vicepresidentes del Consejo de Planeamiento Estratégico Sr. José V. Clavería, la Lic. Silvia Collin y la Arq. Graciela Brandariz, el Director Ejecutivo Dr. Guillermo Tella, integrantes de la Unidad de Coordinación. -----

Siendo las 9,15 hs, verificado el quórum con once miembros titulares y cuatro suplentes, según consta en el **Anexo I** de la presente, se abre la sesión.-----

Se considera el Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes: **I)** Aprobación del acta de Comité Ejecutivo, de fecha 12 de julio de 2017; **II)** Informe de la UCPE; **III)** Informe de la Dirección Ejecutiva; **IV)** 1º Asamblea Anual Ordinaria, orden del día; **VI)** Informe de los Relatores de Dimensiones y Grupos de Trabajo.-----

Al punto **I)** Se aprueba el acta de Comité Ejecutivo del 12 de julio de 2017.-----

Al punto **II)** El Sr. Subsecretario Dr. Jorge Giorno informa que: "El Martes 22 de agosto al viernes 8 de septiembre se realizará la 2da Edición Curso Estrategas Urbanos 2017 "Hacia una Institucionalidad Metropolitana" del GCABA cuyo horario será de 09:30 a 13:00 hs, Uspallata 3160 (Auditorio Centro Cívico del GCBA). Ya tenemos más de 290 inscriptos con lo cual al finalizar este ciclo contaremos con una base de 1000 Estrategas Urbanos. Hemos invitado en calidad de observadores a los Estrategas Urbanos. Estamos trabajando en un acuerdo con la Defensoría del Pueblo y el Consejo Económico y Social para coordinar una respuesta común respecto del tratamiento de las iniciativas legislativas enviadas por los Consejos. En este sentido, modificar el reglamento interno de la Legislatura, no puede llevarse a cabo desde ningún organismo externo a la misma, pero si hemos trabajado con el consenso de varios Diputados para presentar un Proyecto de Resolución por la Modificación del Art. 108 del Reglamento de la Legislatura de la CABA, el cual regula la pre-labor parlamentaria, "los órganos que cuente con iniciativa parlamentaria por mandato de la Constitución de la CABA deberán designar al comienzo de cada año legislativo un Secretario Parlamentario que tendrá los mismos derechos que los secretarios parlamentarios de los bloques a efectos de impulsar los procesos parlamentarios que hubieren emanado del organismo de origen". -----

Al punto **III)** El Director Ejecutivo del CoPE, Dr. Guillermo Tella destaca el intenso trabajo para llegar a la Asamblea con el material acordado, discutido, consensuado y del cual nos sintiéramos orgullosos, por lo cual felicita a cada uno por ello. Respecto a la Jornada sobre el Código Urbanístico fue reprogramada por cuestiones de agenda a los primeros días de septiembre, se está avanzando sobre la versión 10 del código y queremos que el CoPE participe de esos debates. Uno de los títulos del Código es las garantías del Hábitat y este sentido se valoran los aportes de la Dimensión de Género por la cual se ha incorporado la equidad de género, la inclusión y generar el compromiso del Ejecutivo para generar programas para desarrollar la perspectiva de género en el espacio público. Se está armando una Comisión en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Urbano para empezar a darle forma a ese programa de equidad de género e inclusión que en el borrador del código está enunciado. El lunes pasado se ha reunido nuevamente la comisión de normativa que está destinado a definir procedimientos internos de gestión y articulación y cuya meta inicial es la elaboración de un reglamento interno para ser traído a este Comité para su tratamiento. -----

Al punto **IV)** Se consensúa que el del día para la 1º Asamblea Anual Ordinaria: I. Palabras Autoridades CoPE; II. Palabras Dirección Ejecutiva; III. Mensaje de los Relatores de las Dimensiones del Consejo de Planeamiento Estratégico; IV. Plan Estratégico Participativo Buenos Aires 2035

Al punto **V)** Los Relatores de las Dimensiones de trabajo, brindan el informe detallado de su labor.----

Siendo las 10:25 hs, el Sr. Vicepresidente 1º José Clavería, da por finalizada la presente reunión del CoPE, anunciando la fecha de la próxima reunión de Comité Ejecutivo para el segundo miércoles del mes de septiembre próximo.-----

## Anexo 1 – Asistentes

SCA- Sociedad Central de Arquitectos\*

Asoc. Católica Arg. Consejo Arquidiocesano de Buenos Aires  
Fundación Unión \*

Fundación Defensalud\*  
Universidad CAECE\*

Foro Republicano \*  
GADIS- Grupo de Análisis y Desarrollo Inst. y Social  
Asoc. Civil Foro de Mujeres (del mercosur)\*

Asoc. Civil Mujeres Arquitectas e Ingenieras – AMAI\*  
Fundación Metropolitana  
Fundación Ciudad\*

PS- Partido Socialista\*  
UCR- Unión Cívica Radical Comité Capital  
PRO - Propuesta Republicana

CACs – Cámara Argentina de Comercio y Servicios \*  
CAMARCO- Cámara Argentina de la Construcción\*  
AHRCC- Asoc de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés

SUTERH- Sind. Único de Trab .de Edif. de Renta y Horizontal  
SADOP- Sindicato Argentino de Docentes Particulares

-----

CEPUC- Coord. de Entidades Prof. Univers. de la CABA \*  
CGCE- Colegio de Graduados de Ciencias Económicas\*

Fundación Senderos Ambientales \*

Partido Demócrata Cristiano

AIME - Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias \*  
AOCA – Asoc. De Organizadores de Congresos, Ferias Expo. y Afines \*

SEC- Sindicato de Empleados de Comercio de la Cap. Fed.  
UOYEP- Unión Obreros y Empleados Plásticos

\*Presentes al momento de constituirse el quórum